

Bogotá, D.C.

Señores
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios
Ciudad.

Asunto: *Oferta prestación de servicios profesionales.*

Respetados señores:

NATHALY ALEJANDRA IBARRA PRADO, identificado como aparece al pie de mi firma, por medio del presente me permito presentar, la oferta para prestar mis servicios profesionales como Ingeniero Ambiental y Sanitario, Magister en Ingeniería Civil, a la Dirección Técnica de Gestión de Acueducto y Alcantarillado, en las actividades derivadas de los procesos de Prestar servicios profesionales para realizar el seguimiento de los aspectos técnicos derivados de los procesos de inspección, vigilancia y control de los prestadores del servicio público de acueducto y alcantarillado, desde el componente técnico, así:

Alcance de los servicios profesionales ofrecidos:

1. Verificar la incorporación y consistencia de la información reportada por los prestadores al SUJ.
2. Dar respuesta oportuna a los requerimientos y/o derechos de petición que le sean asignados y que tengan relación con el objeto del contrato dentro de los términos de ley, teniendo en cuenta los tiempos necesarios para revisiones y firmas; y mantener permanentemente actualizado el expediente virtual de los mismos. Como evidencia se tendrá el estado de los radicados que arroja el Sistema ORFEO, el cual hará parte integral del informe de actividades.
3. Adelantar la proyección de memorandos de investigación de los prestadores que incumplan con la normatividad de acueducto y alcantarillado. Generar las bases de datos correspondientes y adelantar el seguimiento.
4. Adelantar el proceso de orientación y capacitación a los prestadores que le sean asignados respecto los aspectos técnicos, administrativos y de calidad del reporte de información al SUJ.
5. Apoyar según la asignación de la Dirección Técnica de Gestión de Acueducto y Alcantarillado en la elaboración de los programas de gestión o planes de acción con los prestadores de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado, así como realizar el respectivo seguimiento de dichos planes o programas, el cual debe ser periódicamente consignado en la base de datos correspondiente, según se requiera.
6. Apoyar según se requiera, en la elaboración de los correspondientes documentos, informes, conceptos y presentaciones que determine la Dirección Técnica de Gestión de Acueducto y Alcantarillado sobre los diferentes aspectos de los prestadores y de los sistemas de acueducto y alcantarillado en el país.

0 0 0 0 0

7. Actualizar las bases de datos de los indicadores técnicos de los prestadores de los servicios de acueducto y alcantarillado asignados, teniendo en cuenta la información reportada al SUI, la recopilada en visitas de vigilancia y otras fuentes.
8. Realizar y revisar los diagnósticos y/o evaluaciones integrales de gestión para las empresas prestadoras de los servicios de acueducto y alcantarillado que le sean asignadas en la estrategia de vigilancia, inspección y control propuestos para el cumplimiento del Plan de Acción de la DTGAA, en los cuales se deberá revisar el análisis de los aspectos técnicos, administrativos y de calidad del reporte de información al SUI, propios del servicio o servicios prestados por la empresa con base en la información reportada en SUI, visitas de inspección que se deban adelantar y otros mecanismos.
9. Verificar cuando se requiera los Planes de Emergencia y Contingencia asignados, que deben elaborar los prestadores de acueducto y alcantarillado.
10. Apoyar la vigilancia in situ a prestadores que se requieran y presentar los informes de visita respectivos. Los informes de visita deben ser presentados al supervisor, utilizando los formatos establecidos para el proceso respectivo en el SIGME. Una vez aprobado por el supervisor, deberá ser anexado en el aplicativo SUI dispuesto para informe de visita.
11. Asistir a todas las reuniones y/o socializaciones que se le requiera.
12. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato propio del área.

El valor de mis servicios profesionales para el alcance descrito anteriormente, corresponde a la suma mensual de 5.974.000 M/L. La forma de pago será de acuerdo con lo señalado en los estudios previos y el contrato respectivo.

Estaré atento en caso de requerirse alguna información adicional.

Cordialmente,

Nathaly A. Ibarra Prado
NATHALY ALEJANDRA IBARRA PRADO
C.C. 1.053.765.986